



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS

P E D E C I B A

Proyecto URU/84/002

ACTA. En la ciudad de Montevideo, el 27 de agosto de mil novecientos noventa y dos, se efectúa la reunión ordinaria de la Comisión Directiva del PEDECIBA, en la Dirección General de Planeamiento Universitario.

Presentes: Dr. Roberto Caldeyro-Barcia, Ing. Enrique Cabaña, Dr. Jorge Ares Pons, Dr. Eduardo Mizraji, Dr. Horacio Laborde, Dr. Julio Velluti, Ing. Juan J. Cabezas, Dr. Eugenio Prodanov, Prof. Gonzalo Pérez, Dra. M. Antonia Grompone, Dr. Arturo Lezama, Dr. Luis Barbeito, Lic. Eduardo Méndez

Ausentes (faltan con aviso): Dr. Jorge Servian, Br. Mariela Speranza

Hora 15:35 - Se inicia la sesión.

1) Area de Biología. Defensa de tesis de Maestría de los Bses. Otto Pritsch y Alvaro Babino.

Resolución: Homologar los fallos correspondientes y enviar los legajos a la Facultad de Ciencias. (Por unanimidad, 7/7)

2) Area de Biología. Admisión de estudiantes de Maestría para 1992.

Resolución: Se toma conocimiento del informe del Area y en consecuencia se admite como estudiantes de **Maestría** a:

Alvarez Cal, Fabián	(Biofísica)
Blanco Orrico, Silvana	(Ciencias Fisiológicas)
Blasina, Ma. Fernanda	(Neurociencias)
Bonilla, Sylvia	(Botánica)
Caputto Gobbi, Nadia	(Ciencias Fisiológicas)
Cardozo Zubirí, Virginia	(Ciencias Fisiológicas)
Edelman, Marcel	(Ciencias Fisiológicas)
Geymonat, Liliana	(Microbiología)
Giménez Noya, José L.	(Zoología)
González Fernández, Adriana	(Genética)
Gorfinkel, Nicole	(Biol.Celular y Molecular)
Martínez López, Wilner	(Genética)
Olazabal, Daniel	(Ciencias Fisiológicas)
Pardo, Pablo	(Ciencias Fisiológicas)
Peluffo Giusti, Fernando	(Zoología)
Peluffo Panizza, Enrique	(Zoología)
Puime, Carlos	(Zoología)
Regueira, Claudia	(Ciencias Fisiológicas)
Ricciardi, Laura	(Neurociencias)
Riestra, Gustavo	(Zoología)
Rodríguez Giménez, Eliana	(Biol.Celular y Molecular)
Vignali, Marissa	(Biol.Celular y Molecular)
Vispo, Marcelo	(Biol.Celular y Molecular)
Zunino, Pablo	(Microbiología)
<u>2º año</u> Perea Negreira, Daniel	(Zoología)

(Por unanimidad, 7/7)

3) Area de Química. Llamado a aspirantes para becas de Maestría y Doctorado.

Resolución: Se aprueba el llamado propuesto por el Area.

(Por unanimidad, 7/7)

- 4) Premio Nacional de Ciencias Básicas.
Resolución: Darse por enterada de la notificación del Ministerio de Educación y Cultura y autorizar a la Administradora para retirar los US\$ 2000.- y a la Dirección para hacer el llamado de acuerdo al Reglamento aprobado. (Por unanimidad, 7/7)
- 5) Solicitud de licencia del Director, Dr. Roberto Caldeyro-Barcia del 2 al 8 de setiembre/1992 para dictar un curso en Brasil.
(El Dr. Caldeyro-Barcia se retira de sala)
Resolución: Conceder la licencia solicitada. (Por unanimidad, 7/7)
(El Dr. Caldeyro-Barcia regresa a sala).
- 6) Donación de dos sillones para el mobiliario de la Dirección.
Resolución: Aceptar la donación hecha por el Dr. Caldeyro-Barcia. (Por unanimidad, 8/8)
- 7) Consideración del acta de la sesión ordinaria del 13 de agosto/1992.
Resolución: Se aprueba por unanimidad (10/10).
- 8) Aditivo a la Rendición de Cuentas para 1993.
Resolución: Darse por enterada. (Por unanimidad, 10/10)
- 9) Gastos en Recursos Humanos del PEDECIBA. Convocatoria e instructivo del CONICYT.
Resolución: A) Darse por enterada.
B) Convocar a una reunión de los coordinadores de las Areas con el Ing. Enrique Cabaña en el Centro de Matemática el jueves 3 de setiembre a la hora 15:30. (Por unanimidad, 10/10)
- 10) Aumento de la caja chica de las Areas.
Resolución: Aumentar el importe que se entrega para gastos de caja chica de las Areas hasta el equivalente de US\$ 1000.- (mil dólares) por vez. (Por unanimidad, 10/10)
- 11) Designación de un delegado del PEDECIBA para el Comité de Selección de becarios OPP/CCE.
Resolución: A) Delegar al Dr. L. Barbeito para que contacte a la Subdirectora de OPP, Cra. Ana Ma. Acosta y Lara, sobre la propuesta de designar un Comité de Enlace permanente entre el PEDECIBA y la División de Cooperación Internacional de OPP.
B) Solicitar a las Areas que nombren sus delegados para integrar dicho comité, facultando a la Dirección la designación del mismo, una vez que se cuente con la aprobación de la OPP. (Por unanimidad, 10/10)
- 12) Planteamiento del Area de Química sobre la revisión de la Res. N° 2 tomada por la Comisión Directiva el 9 de abril/1992.
Resolución: Pasar este asunto para que sea considerado en la reunión de Coordinadores de Areas a realizarse el 3 de set./1992. (Por unanimidad, 10/10)

- 13) Compensaciones especiales. Planteamiento del Area de Química.
Resolución: A) Vistos la resolución del 13 de octubre/1987 y los antecedentes existentes (Res. del 11 octubre/1988), se ratifica que el Area de Química está facultada para pagar a los Investigadores del Programa que lo soliciten, un complemento de sueldo correspondiente a la Dedicación Total en su grado universitario, siempre y cuando haya presentado esa solicitud en la Facultad en la que trabaja y hasta que esta compensación le sea concedida o no por la Universidad de la República.
B) No acceder a la solicitud de pagar un complemento de sueldo como Investigador Honorario del PEDECIBA, correspondiente entre la diferencia entre el Grado 4 (de la Universidad) y el Grado 5 (del PEDECIBA) (Por unanimidad, 10/10)

- 14) Propuesta del Dr. L.Acerenza para el fortalecimiento de la actividad científica interdisciplinaria.
Resolución: A) Se aprueba en general el documento y sus objetivos y se posterga la consideración de las acciones concretas para dar lugar a un estudio más detenido.
B) Pasar a consideración de la Comisión de Coordinadores de Area y que ésta invite al Dr. Acerenza para tratar este asunto.
(Por unanimidad, 7/7)

- 15) Area de Informática. Admisión de estudiantes de Maestría para 1992.
Resolución: Se toma conocimiento del informe del Area y en consecuencia se admite como estudiante de **Maestría** a:
Ana **BOVE** (Por unanimidad, 7/7)

- 16) Area de Informática. Otorgamiento de becas de Maestría.
Resolución: Se toma conocimiento del informe del Area y en consecuencia se otorgan becas, a partir del 1º de setiembre/1992 y hasta el 31 de marzo/1993, a:
Ana Bove
Alejandro Gutiérrez
Andrómaca Tasistro
Estas becas son renovables de acuerdo con la evaluación del rendimiento del estudio de los becarios y la disponibilidad presupuestal, hasta un máximo de 2 años.
(Por unanimidad, 7/7)

Hora 19:10 - Se levanta la sesión.